



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29728

27/02/2018

77543

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que ante conductas claramente inadecuadas de ciertos cónsules honorarios, que no son conformes con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, el Gobierno ha procedido con naturalidad, como corresponde en el ámbito de las relaciones diplomáticas y consulares: se ha puesto en conocimiento de las Embajadas afectadas para que lo trasladaran a sus Gobiernos, con el fin de que se tomaran las medidas oportunas.

La reacción del Gobierno español no se produce por los acontecimientos ocurridos en Cataluña en los últimos meses, sino por la conducta inadecuada de ciertas personas que no las hace aceptables para el desempeño de las funciones consulares.

Madrid, 11 de mayo de 2018